



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 206 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

Oficio N° 1652-2018-GRA-PEMS-GGRH del 26 de octubre del 2018 de la Gerencia de Gestion de Recursos Hidricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1404-2018-GRA-PEMS-GGRH-SGOM el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento de la Gerencia de Gestion de Recursos Hidricos solicita la emisión de Resolucion de Ampliacion de Plazo N° 2, en via de regularizacion de la Obra "Instalacion de Baterias de Pozos para evacuar aguas del subsuelo reduciendo el riesgo de deslizamientos en el Sector Alto Sigwas".

Que, mediante Oficio N° 1652-2018-GRA.PEMS.GRA-PEMS-GGRH del 26 de octubre del 2018, la Gerencia de Recursos Hidricos remite el Oficio Nro. 1581-2018-GRA-PEMS-GGRH e Informe Nro. 1404-2018-GRA-PEMS-GGRH-SGOM solicitando la emisión de Resolucion de Ampliacion de Plazo N° 2, en via de regularizacion de la Obra "Instalacion de Baterias de Pozos para evacuar aguas del subsuelo reduciendo el riesgo de deslizamientos en el Sector Alto Sigwas".

Que, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento de la Gerencia de Gestion de Recursos Hidricos ha concluido, que habiéndose revisado la documentación, asi como los antecedentes se concluye que se debe proyectar la Resolucion de Gerencia Ejecutiva aprobando la segunda ampliación de plazo por 45 días calendarios en vías de regularización de la Obra "Instalacion de Baterias de Pozos para evacuar aguas del subsuelo reduciendo el riesgo de deslizamientos en el Sector Alto Sigwas, Distrito de Majes, Provincia de Caylloma – Region Arequipa", y asi poder continuar con el tramite del proceso de liquidación técnica financiera.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Juridica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar en via de regularización la ampliación de plazo de 45 días calendario, a partir de la fecha de vencimiento del plazo primigenio de la Obra Obra "Instalacion de Baterias de Pozos para evacuar aguas del subsuelo reduciendo el riesgo de deslizamientos en el Sector Alto Sigwas" suscrito entre el Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA y la Empresa OPEMIP S.A.C.

**ARTICULO 2.-** Notifíquese la presente resolución, de acuerdo a Ley.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los **OCHO** (08) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	1678472
EXP	1087536